



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA** **Radicado Interno No. 2024-00760**

Que mediante providencia calendada doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JOHN HENRY SOLANO GELVEZ** contra el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS.**, radicado único No. 11001023000020240076000, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º - *Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela.* 2.º - *Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas, para que se pronuncien en el término de (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.* 3.º - *Requerir a las autoridades convocadas para que aporten: i) copia completa y legible del informe integral sobre el desarrollo del examen realizado los días 2 y 19 de junio; en el marco del IX Curso de Formación Judicial Inicial para aspirantes a cargos de Magistrados/as y jueces de la República en todas las especialidades, Promoción 2020-2021, ii) información sobre el funcionamiento de la plataforma Klarway, iii) funcionamiento del sistema de peticiones y ayudas que operó durante los días de examen, iv) registro de las solicitudes interpuestas durante la realización, la atención brindada y hora de atención. Asimismo, especificar la petición del accionante, la solución que se ofreció y la hora en que se ofreció.* 4.º - *Notificar a las dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como a todas las demás autoridades, partes e intervinientes en el concurso de méritos en referencia, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente.* 5.º - *Comisionar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y a la Unidad de Administración de carrera judicial, todas del Consejo Superior de la Judicatura, para que en el término no superior a un (1) día notifique a los participantes del IX Curso de Formación Judicial Inicial para aspirantes a cargos de Magistrados/as y jueces de la República en todas las especialidades, Promoción 2020-2021, acerca de la presente acción constitucional, a través de los portales web habilitados para el desarrollo del concurso de méritos.* 6.º - *En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación correspondiente, se comisiona a la autoridad judicial convocada para que comunique la iniciación del presente trámite a las citadas partes, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación.* 7.º - *Se niega la medida provisional solicitada por no considerarse necesaria ni urgente, de conformidad con el artículo 7.º del Decreto 2591 de 1991.”* Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el “IX

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia  
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136  
[notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)  
SCLTJPT-10 V.01



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

**Sala de Casación Laboral**

*Curso de Formación Judicial Inicial para aspirantes a cargos de Magistrados/as y Jueces de la República en todas las especialidades, Promoción 2020-2021” que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.*

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 13 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 13 de junio de 2024 a las 5:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Román Fernando Tirado Ariza', written in a cursive style.

**ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA**  
**Oficial Mayor**  
**SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL**